

# PODER LEGISLATIVO



Declaración  
006/23

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 197**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2023**

**Extracto:**

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN REPUDIANDO ENERGICAMENTE EL OCULTAMIENTO DE LA INSIGNIA NACIONAL Y DE LA IMAGEN DE LAS MALVINAS EN LA CARTELERIA DEL ESTADIO PROVINCIAL MALVINAS ARGENTINAS EN LA PROVINCIA DE MENDOZA DURANTE EL MUNDIAL DE FUTBOL JUVENIL SUB 20.**

Entró en la Sesión de: 08 de junio de 2023

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº: 122

---

---



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
**BLOQUE UCR**

"2023- 40°ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



**FUNDAMENTOS:**

SEÑORA PRESIDENTE:



Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

La misma tiene el fin de REPUDIAR enérgicamente el ocultamiento de la insignia nacional y de la imagen de las Malvinas en la cartelería del Estadio Provincial Malvinas Argentinas en la provincia de Mendoza durante el Mundial de Fútbol Juvenil Sub 20, considerando que esta acción atenta contra la memoria colectiva y el reclamo legítimo de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas.

Teniendo en cuenta que la identidad y el sentimiento nacional en relación a las Islas Malvinas son valores arraigados en la sociedad argentina, y que la cartelería que hace referencia a este territorio en lugares emblemáticos como el Estadio Provincial Malvinas Argentinas en Mendoza, su nombre es un símbolo de nuestro reclamo y reconocimiento de la soberanía argentina sobre las islas. Así como también un testimonio duradero del agradecimiento y respeto que sentimos como sociedad hacia nuestros veteranos de guerra y que inspiran a todos los ciudadanos a valorar y honrar el sacrificio de aquellos que lucharon y continúan luchando por nuestra patria.

Conscientes de la importancia de preservar y promover la memoria colectiva y la conciencia histórica en relación a la cuestión Malvinas, así como de fomentar el respeto y la valoración de nuestros derechos soberanos sobre este territorio.

La saludamos a la Sra Presidente y por su intermedio a los Señores Legisladores.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO



"2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
**BLOQUE UCR**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1 ° .- REPUDIAR enérgicamente el ocultamiento de la insignia nacional y de la imagen de las Malvinas en la cartelería del Estadio Provincial Malvinas Argentinas en la provincia de Mendoza durante el Mundial de Fútbol Juvenil Sub 20, considerando que esta acción atenta contra la memoria colectiva y el reclamo legítimo de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas.

ARTÍCULO 2 ° .- El pueblo de Tierra del Fuego, EXPRESA su rechazo a cualquier acción que pretenda menoscabar la identidad y el sentimiento nacional en relación a las Islas Malvinas.

ARTÍCULO 3° .- Remitir copia de la presente resolución a las autoridades gubernamentales y deportivas de la provincia de Mendoza, así como a los organismos competentes en materia de relaciones exteriores, a fin de informar sobre la posición de esta legislatura y a adoptar las medidas necesarias para garantizar el respeto, la visibilidad de los símbolos y reclamos asociados a la cuestión Malvinas.

ARTICULO 4° .- Comuníquese y Archívese

Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*